

## MUNICIPIOS

## Ayuntamiento de Paiporta

2024/09698 Anuncio del Ayuntamiento de Paiporta sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

## **ANUNCIO**

Esta Alcaldía, mediante Decreto de Alcaldía número 1966/2024, de fecha 04/07/2024, de conformidad con lo que establece la Ley 35/1994, de 23 de diciembre y la Instrucción de 26 de enero de 1995, ha resuelto delegar en el Sr. Vicent Ciscar Chisbert, la celebración de matrimonio civil entre R. R. C. y M. P. R., el día 22 de julio de 2024, a las 12:30 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Paiporta. (Expte. 1902283K).

Se hace público el presente acto de conformidad con lo que dispone el artículo 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Paiporta, a 4 de julio de 2024. —El alcalde accidental, Vicent Císcar Chisbert.